



SELLO QVARTO, VEI
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS NOVENT
TRES.

a este libro Capiculas con la copia que queda
verbados, para lo finen comben.
Por lo qual el Alcalde de las quercas albyentam^{to} que
en embargo se habia vado de quantos dizecior
las holdiedado supudencia a fin de conveguer
con boluntaxiam^{ta} al dexar de auer el d^o lo que
que quieran tomar este partido, a conveguencia
las orden auer el d^o, no se ha conveguer el fin
destando se accion quantos dilig^o congar cabalero
en desempeño a la orden de el monasterio. lo po
en la comid^{on} de lo demas, y que habiendo se
vionado este asunto con la madreuxa con serponi
atondaxon se publicen vando combocando a lo q
quieran tomar boluntaxiam^{ta} a plaza ofeccion
cada uno a lo que eligieren este partido donde
un de quercacion lo que abonaxen luego q
se rescellasen, de sus propios fondos; y el d^o Reg
Decano D^o Chavesal Texera ofrecio ademas por
partes vinas a^o a cada uno a lo que se alim
en la misma circun^o; pasando testimonio
este Decreto al Exped^o formado sobre ello
Cabra / Unaxado albyentam^{to} de que las Cabras lechero
cometido muchos danos en la huerca y vinas
perpicios a lo vambador acordo elbyentam^{to} a
de a lo que tengan Cabras con este d^o vinas y
tengan de inuadixase con ningun modo en
huerca ni vinas, nro las multas de lo q
por cabras y pagar el d^o, lo que republica
entendando a lo rebeltxanos al veyado para
las conze

Con lo qual se incluye este syent^o que firmo
vintam^{to} D^o y como acacumban do^o po

D^o Lando Csea D^o Bartol^o Barilla D^o Christ^o
Cavallas^o Cap^o Cap^o
Juan de Ex^o + Angel Rodriguez^o
Ex^o +

